

# A V I S O

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 10 DE AGOSTO DE 2022

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 221, FRACCIONES VII Y XIV Y 223, FRACCIONES XI, XV Y XIX, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y POR ACUERDO DEL PLENO CELEBRADO EN SESIÓN EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; EL PERIODO DEL 15 AL 26 DE AGOSTO DE 2022, SERÁN DÍAS INHÁBILES PARA ESTE ORGANISMO POR CORRESPONDER AL PRIMER PERIODO DE VACACIONES DEL AÑO 2022; CONSECUENTEMENTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS Y LOS PLAZOS PREVISTOS POR LEY, REACTIVÁNDOSE LOS MISMOS EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EN EL HORARIO OFICIAL DE LABORES.

ATENTAMENTE

SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE